

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

526 *TOLOSA*

EDICTO

El Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Tolosa-UPAD, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 235/2020, NIG nº 20.01.2-20/001149, por auto de 30 de noviembre de 2020 se ha declarado en concurso voluntario al/a la deudor/a: AMAIA MÁRQUEZ GUIADO.

DNI/NIF: 72494117A.

Domicilio: Calle Doctor Huici nº 13 1 der – 20140 Andoain.

Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: Andoain (Gipuzkoa).

2º.- Que la Administración concursal está integrada por don Pedro M. Pelaz Pérez.

Dirección postal: Calle Txirrita nº 3 – Bajo, 20120 Hernani.

Dirección electrónica: xerte2001@yahoo.es

943.331785

3º.- Que los acreedores del/de la concursado/a deben poner en conocimiento de la Administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del TRLC).

5º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Tolosa, 9 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Nekane Esquisabel Polanco.

ID: A210000119-1